

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, mayo doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	05001-31-03-010-2021-00230-00 (P.D.)
Demandante:	BANCO DE BOGOTA S.A
Demandado:	CARLOS ENRIQUE ESCOBAR ALVAREZ
Asunto:	Avoca conocimiento
Auto de N.º:	932V P.D.

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N.º PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N.º PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO del proceso con radicado N.º 05001-31-03-010-2021-00230-00, proveniente del JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (Expdte Digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFONILLAZÓN HITURRIAGO

Isa-AM